

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 878 /2017.

Viedma, 28 de noviembre de 2017.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que durante los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el “XXIV Encuentro Nacional de Asociación de Mujeres Jueces de Argentina Políticas de Estado en la aplicación de Perspectiva de Género al juzgar. Herramientas para juzgar con perspectiva de género”.

Que dicho encuentro propone visibilizar, resaltar y valorizar el trabajo de quienes integran el Poder Judicial Nacional, Federal y de las Provincias argentinas.

Que el mencionado evento, tiene como objetivo compartir las buenas prácticas, a partir de conferencias magistrales, grupos de trabajo, optimizando así la tarea cotidiana.

Que teniendo en cuenta la importancia de dicho encuentro y la temática a desarrollar, resulta procedente declarar de interés el mismo.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 43° inc. j) de la Ley N° 5190, Orgánica del Poder Judicial,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés del Poder Judicial de esta Provincia el “XXIV Encuentro Nacional de Asociación de Mujeres Jueces de Argentina Políticas de Estado en la aplicación de Perspectiva de Género al juzgar. Herramientas para juzgar con perspectiva de género” a realizarse los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ – ZARATIEGUI – Jueza STJ - PICCININI - Jueza STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.